

DIARIO DEL NORTE



Periódico de la Región Caribe



La Guajira - Colombia | Año 13 | N° 3.862 | 19 Páginas | ISSN 2145 - 2652

www.diariodelnorte.net

Riohacha D.E.T.C., lunes 19 de diciembre de 2022 | \$1.000



Con desfile fue inaugurado el programa 'Vacaciones Recreativas' en el municipio de El Molino

P. 13



Miembros del pueblo wayuú realizaron dos encuentros de autoridades tradicionales y ancestrales

P. 12

● POLÍTICA

Una guajira se posesionó como nueva comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil

P. 3

Directora de Pasaportes, Noralith Barliza, aclara reclamaciones de un usuario del servicio

P. 3



● DEPORTES

¡Argentina, campeón del Mundial de Catar 2022!: derrotó en los penales a Francia



Diario del Norte, escogido Mejor Portal Web de La Guajira

El grupo de Periodistas Guajira que agrupa a más de 200 comunicadores del Departamento y que anualmente entrega los premios PG, escogió a Diario del Norte como Mejor Portal Web.

El director del portal web, Ismael Fernández Gámez,

al conocer la distinción, agradeció a sus colegas ese voto de confianza que han tenido con la página web del Diario del Norte, "reconocimiento que vamos a compartir con nuestro equipo. Gracias a quienes tuvieron la confianza de votar y creer en nuestro trabajo".

Fonseca, la más bonita en Navidad

Foto Cortesía / Diario del Norte



La Mágica Navidad retornó a Fonseca recargada con más luces, nuevas figuras y más espacios decorados para el disfrute de un maravilloso alumbrado navideño. El municipio, desde el encendido de luces, cada noche se convierte en un espectáculo referente en todo el Departamento, la romería de los visitantes que buscan su foto para el recuerdo, es muy notoria, trayendo consigo la reactivación económica, que se suma a ese acervo cultural del inicio de la novena que se reza día tras día en diferentes sectores de la comunidad, acompañados de los personajes infantiles del grupo internacional de 'Wepa Show', para vivir unidos la mejor época del año. **P. 9**

● JUDICIALES

Atentan contra vehículo de ex candidato a la Gobernación, Jorge Eduardo Pérez Smith

P. 19

Jacobo Solano, columnista de Diario del Norte, presentó homenaje a Warhol en Milán, Italia

Se trata de la obra Warhol en Cartagena, un bodegón de frutas Pop Art, cargado de colores intensos que muestran la expresión viva del Caribe.

Es un homenaje que Solano siempre quiso hacerle a su maestro en un espacio de estas características, como retribución a su gran aporte. **P. 10**



Estamos en toda la península de La Guajira con un propósito: seguir cuidando de ti con nuestra red de servicios.



En la oficina virtual podrás realizar tus trámites las 24 horas del día y sin salir de casa.

Línea Gratuita Nacional
01800011446
www.cajacopieps.com

VIGILADO SuperSalud

VIGILADO SuperSubsidio





Oráculos

'Concha' no habló con los medios

Concepción Baracaldo Aldana, la cuestionada directora del Icbf, vino, vio, se encerró en privado con algunas comunidades, pero al final, no habló con los medios. Invitaron a una rueda de prensa a las 12, pero aún, a las 4 de la tarde, no había atendido a los comunicadores. Salió, se embarcó en el avión y se fue. ¿Qué pasó? Parece que no tuvo tiempo. Siempre es así.

La paz sea con el buñuelo.

La paz y el buñuelo tienen una gratificante relación: unen a las comunidades. En Conejo, eso quedó patentizado, cuando los niños e incluso, los adultos recibieron un oloroso y tonificante buñuelo, para sellar los compromisos navideños por la paz. Al acto público, asistieron dirigentes de toda la región. Estuvo Benedicto González, acompañado de Jimmy Boscán, disfrutaron una tarde con la gente.

¡Qué pena!

Después nos quejamos. En Bogotá se cumplió el encuentro gubernamental y empresarial Colombo - Venezolano. Las regiones fronterizas hicieron presencia. ¡Increíble! Solo dos personas de La Guajira asistieron: Gustavo Vives y el secretario de Gobierno de Maicao Santander Restrepo. ¡No puede ser! Allí estuvieron todos los ministros. La presidenta de Procolombia, quería hablar con voceros de la península, pero no aparecieron.

Corte a gastos

En Comfamiliar llegó una cuchilla. A los altos funcionarios les suspendieron las tarjetas de gastos de representación. Ahora deberán pagar de sus bolsillos los celulares. Desaparecieron las cajas menores. La compra de papelería y otros gastos, se hará directamente de la dirección. ¡juuuyy! Está duro el bejuco. Austeridad total. Restringsieron los viajes. A Bogotá se viajará por vía a Santa Marta, por Riohacha el transporte es súper elevado.

En los últimos días el Ministerio realizó los primeros diálogos

Colombia comenzó a hablar de Transición Energética con un nuevo componente

Durante su intervención en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Egipto, el presidente Gustavo Petro propuso un decálogo de acción para enfrentar la crisis climática del mundo y, en ese mismo encuentro de la COP27, la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, presentó el plan para la construcción de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en Colombia.

En la última semana, la jefa de la cartera mineroenergética lideró dos importantes conversaciones que buscan darle alcance a



La ministra Irene Vélez presentó el plan para la construcción de la Hoja de Ruta en el departamento de La Guajira.

ese propósito.

La primera fue el diálogo social de La Guajira, que

se llevó a cabo el 10 de diciembre en Riohacha. Allí acudieron las comunidades étnicas que habitan en este departamento, pero también asistieron autoridades locales, organizaciones sociales y empresas del sector que dejaron consignadas sus inquietudes y sus puntos de vista frente al estado actual del sistema energético colombiano, la regulación vigente y el contexto técnico, económico, social y político para la Transición Energética Justa que se quiere hacer desde este Gobierno, que en diferentes exposiciones públicas ha reiterado que busca hacerlo desde los territorios.

Dos días después, en Bogotá, se instaló el primer diálogo nacional, con el mismo

objetivo, pero que reunió a líderes y expertos, con diferentes posturas, para que le contaran al país su visión sobre lo que debe ser la Transición Energética. El evento, evidenció, hasta el momento, la voluntad del Gobierno de escuchar todos los matices tanto en lo técnico como en lo político en este proceso trascendental para Colombia.

Como parte de esta actividad nacional, se llevó a cabo el Panel: "Desafíos sociales, políticos y económicos para impulsar la Transición Energética Justa", donde confluyeron las opiniones del Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón; el presidente del Grupo Energía Bogotá, Juan Ricardo Ortega; el senador por el Partido de la U, José David Name; la coordinadora Nacional de Cooperación de CNV Internacional, Ana Catalina Herrera; y el consultor y experto en el sector energético, Juan Benavides; bajo la moderación de la investigadora Astrid Martínez, asociada de Fedesarrollo.

Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, dijo que la empresa estatal tiene como objetivo para el año 2040, lograr que "el 50% del valor de la compañía venga en energías de bajas emisiones". En materia de inversión, recordó que en el plan para 2023 tienen destinados más de 6 billones de pesos en energías de bajas emisiones y líneas de transmisión. "Sin transmisión no hay transición", puntualizó.

En el panel, Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo Energía Bogotá, recordó el papel que juega el gas en transición energética y dijo que para esto el país requiere pensar en almacenamiento de este hidrocarburo. Adicionalmente, señaló que "la minería será trascendental en esta etapa, pero debe hacerse de manera responsable".

Por su parte, el congresista José David Name, miembro de la Comisión Quinta del Senado, afirmó que la descarbonización en el sector del transporte es fundamental, remplazando el diésel por energía eléctrica.

"Debemos tener una transición verdadera, justa en el tiempo y justa para que no tenga los mismos problemas que han ocurrido en otros países", expresó.

El Gobierno ha sido enfático en decir que si bien el nuevo modelo que plantea está teniendo en cuenta el camino recorrido en materia de Transición Energética al tomar en cuenta análisis y normativa de soporte, como la misión de transformación energética, Ley 2099, Conpes 4075 y hojas de ruta para tecnologías como el hidrógeno y la eólica costa afuera, lo que se está diseñando en esta etapa tiene un componente diferencial, que sería el sello del Gobierno Petro: que sea Justa.

Según la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, además de perseguir la sustitución gradual de las fuentes de energía fósil (carbón, petróleo y gas) por fuentes de energías renovables, como la solar, la eólica, la bioenergía, la geotérmica, entre otras, el Gobierno quiere ir más allá de un cambio tecnológico, busca un cambio en las relaciones sociales y económicas alrededor de la producción y el uso de la energía.

Según Vélez Torres, la propuesta se basa en el fomento de la equidad energética, que contribuirá a la democratización de la generación y del acceso a los servicios energéticos, especialmente de la electricidad, promoviendo nuevos modelos de negocio con la participación de las comunidades. En ese sentido, plantea un ambicioso programa de Comunidades Energéticas, que empezará con la ejecución, durante los siguientes meses, de un gran proyecto de referencia, con energías eólica y solar, en el que los indígenas wayúu serían copropietarios.

El Ministerio de Minas y Energía anunció que continuará realizando los diálogos regionales y nacionales para la definición de la hoja de ruta de la transición energética, durante los próximos cinco meses en regiones como la Orinoquia, el Pacífico y el Magdalena Medio, entre otras.



Un lugar para cada emoción

NAVIPELOTAS



Del 11 de noviembre de 2022 al 9 de enero de 2023, registra tus facturas en nuestra Línea Viva 305 418 7719 y obtén:

-  Por cada \$40.000 registrados = 4 boletas pagando \$10.000 por cada una
-  Sin registro de facturas, \$50.000 en efectivo = 1 boleta
-  Redimiendo 1.450 Puntos Colombia = 1 boleta




Conoce más en ccviva.com/wajira.
Aplican términos y condiciones en puntoscolombia.com/personas-allados-viva-centro-comercial



Oráculos

Contrajo matrimonio

El precandidato a la Alcaldía de Uribia, Jaime Luis Buitrago, contrajo matrimonio en un sitio neutro, pues su esposa, Nancy Gómez, es paisa. ¿Y dónde fue? Al parecer en una moderna casafinca en la vía Barranquilla-Puerto Colombia. Dicen que medio Uribia estuvo acompañando a Jaime en su matrimonio. Canutillos, lentejuelas y guayaberas lucieron los invitados del sonado matrimonio.

Deuda

El alcalde de Fonseca, Hamilton García, tiene una deuda de alto nivel. ¿Y eso con quién? Con los niños de la Fundación Luis Enrique Martínez, en El Hatico. Los niños y niñas están esperando que se les dote de instrumentos musicales como acordeones para seguir estudiando y conservando el legado musical de El Pollo Vallenato. Alcalde, péguese la rodadita por El Hatico, vale la pena atender ese compromiso.

Sí estuvo

La exdiputada Orieta Peñaloza y su familia fueron invitados especiales al matrimonio del exconcejal del municipio de Uribia, Jaime Luis Buitrago, y Nancy Gómez. Orieta, vestida de verde, se disfrutó la velada. Muy bien por la exdiputada, presente en los eventos importantes del Departamento, y testigo de acontecimientos importantes de la política del departamento de La Guajira.

El exconsejero

Si algo aprendió el exconsejero de Corpoguajira, Hernán Jaramillo Pinto, es rechazar cualquier invitación para comer carne de tortuga. Dice Hernán que en su paso por el Consejo Directivo de la Corporación, la protección a la tortuga fue un tema obligado por aquello que es un animal en vía de extinción. El exconsejero es tentado por sus amigos cercanos que lo invitan a disfrutar el especial plato.

En el departamento de La Guajira

Abogado califica como positivo fallo que declaró improcedente tutela para nombrar a gobernador

Como positivo calificó el abogado Armando Pérez Araujo, la decisión del Consejo de Estado, que declaró como improcedente una acción de tutela en la actuó como coadyuvante interpuesta por Jean Pablo Salinas Acosta y Yissely Yaneth Lopesierra Orozco, quienes pretendían que el presidente Gustavo Petro Urrego, nombrara gobernador para el departamento de La Guajira, de la terna conformada por María Estela Peñaloza Ovalle, Rafael Enrique Manjarrez Mendoza y Isaac José María Carrillo Parodi.

De acuerdo con Pérez Araujo, excandidato a la gobernación por el Polo Democrático Alternativo, si el



Armando Pérez Araujo, respaldó la decisión.

Consejo de Estado hubiese fallado favorablemente, se hubiera legitimado una elección que estuvo man-

chada por el deslizamiento electoral de los sectores de la izquierda a la campaña de Nemesio Roys Garzón, a la Gobernación.

“Lo que constató el Consejo de Estado cuando decretó la nulidad de la elección del doctor Nemesio, entre otros elementos tuvo en cuenta una manguala que fue firmada, documentada, demostrada confesada además con unos amigos de mi campaña en la ciudad de Riohacha”, dijo.

Agregó que esa situación produjo un boquete donde se fueron los amigos de su campaña a votar por el doctor Nemesio Roys, manguala que afectó su elección, y además le permitió darse

cuenta de que eso fue una situación que atentó contra el electorado, la lealtad, los partidos incluso contra la lealtad del mismo partido propio del ganador de la contienda electoral.

Argumentó que no se trata de un juicio electoral, es un juicio ético, político y jurídico sobre el cual hay un fallo del consejo de Estado, y lo cual no está en discusión.

En ese sentido, el abogado Armando Pérez Araujo explicó que claramente en las consideraciones del Consejo de Estado, no dice que el fallo este basado en los argumentos que expuso como coadyuvante, pero en alguna parte del documen-

to se encuentra con bastante lealtad que se registro su planteamiento y solicitud de que fuera declarada improcedente la acción de tutela referenciada.

Expresó que como abogado ha aprendido a que la lectura de un fallo tiene que entenderse de manera integral, y teniendo en cuenta las diferentes situaciones en las que el juzgador podía haber tenido en cuenta, algunas son de mayor nivel vinculada a la parte resolutoria del fallo otras no lo son.

Sobre repetir su aspiración a la Gobernación para las elecciones del próximo año, manifestó que después de esa desbanda no está interesado.

Uribiera Sixta Zúñiga se posesionó en la Comisión Nacional del Servicio Civil para el periodo 2022-2026

La abogada nacida en el municipio de Uribia, Sixta Zúñiga Lindao, se posesionó como nueva Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un periodo de cuatro años (2022-2026).

Zúñiga Lindao se posesionó ante el director del departamento de la Función Pública, César Augusto Manrique.

La abogada, Sixta Zúñiga Lindao, llega al cargo después de haber ganado un concurso de méritos,

realizado por la Escuela Superior de Administración Pública - Esap.

La nueva comisionada de la Cnsc, es abogada con especialización en Derecho Administrativo, en Gerencia y en Finanzas Públicas. También cuenta con una maestría en Derecho Administrativo. Tiene experiencia de cerca de 20 años en entidades públicas como la Personería Municipal de Uribia, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Comisión Na-



La abogada Sixta Zúñiga ganó concurso de méritos.

cional del Servicio Civil, la Alcaldía de Uribia y el Ministerio de Defensa, así mismo se ha desempeñado como asesora en el sector privado y como docente en la Corporación Universitaria del Caribe.

Algunas de sus funciones como miembro de la Cnsc serán las de adelantar los procesos de selección para el ingreso a los empleos de carrera; verificar y controlar la gestión de los procesos de selección, con el fin de observar su adecuación

o no al principio de mérito; acreditar a las universidades públicas o privadas, instituciones universitarias e instituciones de educación superior para la realización de los procesos de selección; vigilar el cumplimiento de las normas de carrera administrativa por parte de las entidades cuyos sistemas son administrados y vigilados por la Cnsc, entre otras.

Sixta Zúñiga, quien reemplaza al saliente comisionado Jorge Alirio Ortega, trabajará conjuntamente con los actuales comisionados Mónica María Moreno y Mauricio Liévano Bernal.

Directora de la Oficina de Pasaportes aclara reclamaciones de un usuario del servicio

La directora de la Oficina de Pasaportes, Noralith Barliza, aclaró algunas dificultades que se presentaron con un usuario, que de forma airada reclamaba la entrega del pasaporte, quien había realizado mal el proceso de pago.

Indicó que cuando se presentó la situación se encontraba en la ciudad de Bogotá, participando de una capacitación, pero de manera inmediata atendió el caso.

“Al enterarme de la situación se me explicó por parte de los funcionarios de mi oficina, que se trataba de un usuario que habría realizado mal el proceso de pago de su pasaporte a través de la Plataforma PSE, y reclamaba airadamente por la no entrega del pasaporte solicitado”, explicó.

Agregó que el usuario reclamaba porque había pagado su plata y se le debía entregar inmediatamente

el documento.

“Casualmente me encontraba en Bogotá, asistiendo a una capacitación, relacionada con mis funciones, y pude verificar que efectivamente, había el error en el pago que no se reflejaba, y que impedía que el sistema permitiera la firma, pero una vez se rastreó dicho pago, se pudo verificar su ocurrencia, por lo que se procederá a la firma y entrega”, indicó.

Manifestó que esa dependencia siempre se atiende de manera oportuna a los usuarios, y que lamenta la dificultad que se presentó la cual está debidamente aclarada.

“Lo que sí encuentran los usuarios en nuestras oficinas, es eficiencia, reconocido así por varias entidades públicas y privadas, y por la propia comunidad, y como funcionarios públicos estamos para aclarar las reclamaciones de los usuarios, como en este caso que todo se debió a un mal procedimiento en el pago, y se logró aclarar”, manifestó.



Noralith Barliza, directora de Oficina de Pasaportes.



Una gobernadora de origen puramente wayuú

Las mujeres en este Departamento siempre han debutado haciendo historia

Por Luis Antonio
Gómez Peñalver



Decidí escribir este artículo, para confesarles a ustedes un deseo personal que siempre he tenido con respecto al tema de administración pública departamental. Aparte de ser un deseo, es un anhelo interno que por muchos años me ha causado una curiosidad profunda.

Ese sueño consiste en ver a La Guajira gobernada por una mujer y que además ella sea de origen puramente wayuú. Que sea hablante del idioma ancestral y conocedora de una mezcla amplia de atributos propios (culturales, gastronómicos, políticos, socioeconómicos) y necesarios para administrar la cosa pública. Creo que esta persona debe ser una mezcla de muchas cosas, pues este deseo que tengo es fundado en mí porque nací de las entrañas de una mujer wayuú.

Mi madre, en mi infancia y adolescencia lo fue todo para mí, cubrió también los espacios de padre y en medio de tantas vicisitudes supo manejar el tema financiero del hogar con una gran responsabilidad y versatilidad, criando y educando a cuatro hijos en situaciones difíciles. Pienso que así como una mujer puede hacerlo a lo micro, también puede hacerlo a lo macro. Más adelante en este artículo seguiré explicándoles otras razones más profundas del por qué creo que nuestro próximo gobernante debe ser una mujer.

Las mujeres en este Departamento siempre han debutado haciendo historia. En las últimas elecciones del milenio anterior, celebradas el 29 de octubre de 2000, fue la primera vez que una mujer se lanzó a la Gobernación de La Guajira, Marta Lubo, enfrentó a dos hombres y aunque obtuvo una buena votación, fue la que menos votos sacó de los 3 candidatos. Pasaron quince años para que otra mujer, afrodescendiente postulara su nombre al primer cargo del Departamento, y fue cuando los guajiros elegimos a Oneida Pinto con una votación histórica para que gobernara durante el cuatrienio 2016-2020.

Nadie, ni siquiera un hombre había podido alcanzar una votación tan elevada como la que se logró en ese entonces, desafortunadamente nos quedamos con las ganas de saber cómo iba



Martha Lucía Lubo Palacios fue la primera mujer que postuló su nombre para la Gobernación de La Guajira.

a ser esa administración, por eso no pierdo la esperanza que el deseo interno que llevo conmigo desde hace mucho tiempo, algún día se convierta en realidad y que no sea solo eso, sino que ese gobierno sea histórico; también en su manera de administrar el tema público para nadie es un secreto la situación socioeconómica tan difícil por la que históricamente está pasando La Guajira, la muerte de los niños wayuú, las dificultades que ha tenido el Programa de Alimentación Escolar (PAE), las dilaciones de la Sentencia T-302, la aplicación de los recursos públicos en obras que no son prioridad en el tema social del Departamento, los problemas de infraestructura educativa en la zona rural y la pobreza en aumento.

Cabe destacar que, desde el 27 de octubre de 1991, fecha en que tuvo lugar la primera elección de gobernadores en Colombia, en nuestro Departamento ninguna mujer wayuú ha sido candidata a la Gobernación.

Siento de fondo que en el tema administrativo y político hace falta la mano solidaria, carismática y comprensiva de una mujer, por otro lado, también percibo una deuda histórica de la Nación y del Departamento hacia un pueblo indígena como el wayuú, el más numeroso de Colombia.

Entiendo que en algunos aspectos la cosmovisión del wayuú se torna un tanto ultraconservadora y lo aparta de aquello a lo que la civilización occidental le llama: mejoramiento de la calidad de vida. Que de cierta forma son aspectos propios de nuestra Constitución Política de 1991 en la que se

estipula a la dignidad del ser humano como lo más importante que compone el Estado colombiano. Pero también debemos entender que existe algo muy importante dentro de la cosmovisión wayuú que hace parte de su aspecto sociopolítico, y éste es el matriarcado, pues para el indígena wayuú, la mujer es sinónimo de organización, de establecer el orden de las cosas y eso es precisamente lo que yo creo que necesita el Departamento, una mujer que lo organice e imponga orden.

Otras de las cualidades que debería tener esta mujer es que no sea objeto de investigaciones disciplinarias, fiscales o penales, pues pienso que no sería para nada conveniente una situación similar. Confío mucho en las mujeres y en su capacidad para sortear situaciones difíciles sacando de ellas el mejor provecho, la mujer tiene una condición biológica para la administración de los bienes y ese talento lo sabe fusionar a la perfección con la solidaridad, ellas tienen un gran potencial que solo son capaces de descubrir cuando se atreven, tal vez el hecho de que en el escenario departamental las mujeres no tengan presencia continua, es porque les ha tocado luchar con aspectos atávicos relacionados con el machismo, aspecto social que afortunadamente ya observo bastante desgastado y que ha ocasionado la incursión de las féminas en el área política, además del respaldo de normas jurídicas y electorales que convalidan tal resurgir.

Recuerdo en una ocasión haberle preguntado a mi madre si ella en algún momento de su niñez o juven-



Oneida Pinto fue la segunda mujer que se atrevió a someterse a una elección y la primera elegida gobernadora.

tud pensó tener la valentía y capacidad para criar a 4 hijos, ella me comentaba en ese momento que jamás se le pasó por su mente tal hazaña, esa respuesta me llevo a confirmar lo que siempre he pensado de las mujeres respecto a su enorme capacidad para solventar vicisitudes. Ellas pueden lograr lo que se les antoje siempre que se lo propongan, porque dentro de ellas reside un poder que se desborda cuando las circunstancias lo exigen.

La participación de la mujer en la política a nivel nacional ha sido un tanto escasa. Todo inicio con el derecho al voto de la mujer en Colombia, que fue aprobado el 25 de agosto de 1954 a través del acto legislativo No. 3 de la Asamblea Nacional Constituyente bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, lo que se consolidó como un gran triunfo para el género femenino, aunque ese momento no fue escenario de elecciones.

Luego, con la Ley 51 de 1981, Colombia adopta la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas, indicando la voluntad política de reconocer y fortalecer el enfoque de género y la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, posteriormente, con el decreto 1398 de julio 3 de 1990, la Ley 51 de 1981, es desarrollada y reglamentada definiendo las pautas de política pública en cuanto a la implementación del acuerdo resultado de la Convención. Es así como en el artículo 6°, establece la no discriminación para participar en la vida política y pública del país, en especial para votar

en las elecciones y ser elegible para todos los organismos públicos y privados, formular y ejecutar políticas gubernamentales, ocupar cargos y ejercer funciones públicas, participar en organizaciones o asociaciones gubernamentales o no, que se ocupen de la vida pública y privada del país. Representar al país en el plano nacional e internacional, y consiguientes reformar normativas que poco a poco han ido dándole más oportunidades para su integración al sector político y público que obviamente ha sido necesario para la construcción de una nación más inclusiva.

Volviendo a nuestro Departamento y analizando la participación de las mujeres en el tema político podemos encontrar un escenario con disparidad entre la participación en la elección y la participación como candidatas teniendo baja intervención en el escenario para alcalde o Gobernación, cabe recordar que son estos espacios los más trascendentales para llevar desarrollo social a municipios y Departamento, por ser esas posiciones desde donde ejecutan y administran grandes cantidades de recursos públicos.

De la misma manera podemos analizar la participación de la mujer indígena, la cual pertenece a una densidad demográfica alta que alcanza casi la mitad de la totalidad poblacional de La Guajira. Tal vez dicha disparidad anteriormente mencionada tenga sus cimientos en lo cronológico, pues la participación con el voto data desde la década del 50 y la participación para ser elegible fue en la década del 90.



Para esta temporada las familias que tienen a Dios en el corazón y vivo en su alma el espíritu de la Navidad, se encuentran para compartir y para recordar.

La Novena que nos coloca ante la primacía para recordar el nacimiento del Mesías Navidad: siempre alegre y bendecida, pero marchitado su espíritu por lo citadino

Por Luis Eduardo Acosta Medina

luisacosta_medina@hotmail.com



“Las luces en Navidad son más bonitas, son como la bendición de una mamá. A mí siempre me acompaña una estrellita, me cubre contra la envidia y la maldad”. En el año 1994, año maravilloso para la música vallanata, ‘Poncho’ y Emiliano pusieron a disposición su segunda producción musical en la misma anualidad, la cual titularon ‘Hermanos Zuleta /95’. En ese álbum con Indira, y otros éxitos, vino la canción titulada ‘A mamá’, de la autoría del epónimo hijo de Barrancas, Félix Carrillo Hinojosa, a la cual corresponde el aparte preliminar transcrito, es de esas canciones que no solo erizan la piel al escucharla, sino que arrugan el corazón.

Nos encontramos ya bien avanzada la Novena que nos coloca ante la primacía de la realidad del día cumbre para recordar el nacimiento del Mesías, el día que las familias que tienen a Dios en el corazón y vivo en su alma el espíritu de la Navidad; se encuentran para compartir, para recordar, para reencontrarse bajo la sombra tutelar del arbolito que a través de los años permanece incólume e insustituible como el más importante símbolo de esta temporada de paz y bien.

En este tiempo tan distinto al de mi niñez con la pata pelá y las grandes lunas en mi pueblo, cuando está de moda el café sin cafeína, la leche sin lactosa, la cerveza sin alcohol y la Navidad sin



Sentimos la sensación de soledad porque a los viejos no los podemos abrazar y se hacen más ostensibles.

espíritu navideño, lo citadino ha sustituido en grado sumo el sentimiento de espontaneidad y de confraternidad colectiva que cubría bajo su manto a nuestros pueblos, ya nadie va al monte a buscar el arbolito veraniego que era abundante en los alrededores del camino de Songó, ahora vienen listos para armar donde poco tienen que aportar las habilidades manuales y la genialidad de las personas, son mas suntuosos, costosos, cachetosos y muchos más ‘osos’, pero no son más hermosos que aquellos que se hacían con las uñas, con palitos forrados con algodón y engrudo, su olor era peculiar, y la goma en los dedos era resbaloso, lo único que se le guindaba eran las bolas de murano y las tarjetas que llegaban deseándonos a todos “Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo”.

Los muchachos de mi generación conocimos tarde la televisión, pero aprendimos temprano a santificar las fiestas, los valores de la amistad, la honradez y la solidaridad, era inevitable nuestra inocencia supina, por eso cada día permanecíamos durante horas mirando el cielo estrellado a la espera de que los tres luceros que allí estaban que eran los tres Reyes Magos se movieran en su camino a conocer al Niño Dios recién nacido, muy grandecitos supimos cómo se las ingeniaba él para traernos con la ayuda de Papá Noel los regalos entrando a nuestra casa subrepticamente por la tiranta de donde se guindaban los murciélagos para chillar y trasnocharnos durante la noche, eso cambió para mal, ya no hay inocentes, situación que tiene su agravante, porque algunas

personas amparadas en su acomodada interpretación de Sagradas Escrituras tienen el abuso de decirles a muy temprana edad a los hijos ajenos que sus padres son mentirosos, que el “Niño Dios” no existe, y que los juguetes que llegan para ellos en Navidad son inventados por el diablo.

Hasta la programación radial ha cambiado, hay estaciones que durante las fiestas de Navidad y Año nuevo, en lugar de canciones de Navidad, que las hay como arroz partido, más viejas que nuevas, parece que lo hicieran a propósito, bombardean a sus oyentes con la misma vaina que le han estado embutiendo durante el resto del año, haciéndolos ver descontextualizados, es un día de recordaciones, de añoranzas, de estremecimiento por las sensibles ausencias, y no la fecha para que a uno le estén restregando en la mente todas las cosas malas que se han escuchado en el año que se despide, seguramente muchos pensarán distinto de mí y dirán que soy ‘chapado a la antigua’ corroncho, javao, mitio o como me quieran llamar, pero sé que algún día me darán la razón, en las fechas del 7, 24, 25 y 31 de diciembre las familias que tienen motivos para la alegría porque a nadie que les duela han perdido, encenderán sus equipos de sonido, los picó, las radiolas, el parlante o lo que sea para compartir, beber y comer con los suyos, y no es de mejor recibo colocarles allí a todo volumen ‘Me vale ver...’, que si sueña Diomedes con el ‘Mensaje de Navidad’ de Rosendo Romero, no es igual la reacción de los presentes si les colocan cualquier cham-

peta con acordeón o si les colocan ‘Navidad’ de Aníbal Velásquez, es un tema que merece una seria discusión.

Durante estos días nos hacen mucha falta nuestros padres, hermanos y en general todos los familiares que ya han partido, son días de contrastes emocionales entre la brisa enternecedora, y los latigazos de los recuerdos, son días de Sol caliente, y noches heladas que me hacen añorar la calientica falda de mi vieja, es un periodo de tiempo evocador, y cuando los vacíos de las sentidas ausencias, la sensación de soledad porque a los viejos no podemos abrazar se hacen mas ostensibles, sucede reiteradamente, que nuestra boca queda seca y se humedecen los ojos al escuchar a los amigos que pasarán la Noche de Navidad con su madre y con su padre, que los hermanos todos se encontrarán, que la Noche de Paz recibirán la bendición, mientras yo me tengo que conformar, permitiendo que mi imaginación rememore aquellos días cuando era el nene de la casa, el pechichado rey de su madre, eso me reconforta, pero no me consuela, siempre me abrumba de sentimiento, pensar que mi vieja merecía más, pero no hubo tiempo, nació muy tarde.

Cuánta falta nos hacen los que han partido en su viaje sin retorno, el que se va definitivamente, va mejor que el que se queda.

“Navidad será que se han ido hasta el cielo, Navidad, quisiera abrazarlos de nuevo, Navidad quisiera abrazar a mis viejos, ¿dónde están, será que se han ido hasta el cielo? Canción: ‘Vientos de Navidad’, de Wilfran Castillo.



Entre Caracas y México

Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie



En la pausa entre la ronda de negociaciones con el ELN en Caracas y la que iniciará en México en enero de 2023, y dentro de los límites que me impone la confidencialidad, compartiré algunas percepciones sobre lo sucedido y lo que está por suceder.

Fueron días valiosos para llegar a unos mínimos de conocimiento personal, de confianza y respeto mutuo, necesarios para un diálogo fluido, con avances procedimentales y resultados tempranos, representados en auxilios humanitarios para el Bajo Calima en el Valle y Medio San Juan en Chocó, donde las comunidades están desplazadas o, literalmente, sitiadas entre el fuego cruzado del 'Clan del Golfo' y el mismo ELN. El comisionado de Paz espera las explicaciones sobre el paro anunciado ayer.

Resaltar que la condición de 'piloto' de estas acciones es de gran valor para un país que necesita señales de que "sí se puede" derrotar el abandono y control narcoterrorista, a partir de la institucionalidad y presencia estatal.

Para 2023, a partir de la decisión de retomar la agenda interrumpida en



La participación no es un primer punto, sino un factor común a la agenda, algo que calza con la naturaleza del ELN, más ideológica y doctrinaria, con trayectoria en trabajo de masas y banderas de lucha en lo económico, social y ambiental..."

2018, el tema es la "Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz", a partir de tres elementos:

1. Que sea "En función de iniciativas y propuestas, que hagan 'viable' la paz, en el curso y contexto del proceso", para ir siendo implementadas sin espera a la firma de un documento final.

2. Las propuestas sean "Sobre los temas de la agenda", una exclusividad que acota las negociaciones para que no terminen, como las del Acuerdo Farc-Santos, arreglando todo en papel y nada queda arreglado, en un documento "constituyente" y metido a la Carta del 91 por la puerta de atrás, contra la

voluntad popular.

3. Dos componentes. Uno definitorio: la participación de la sociedad constituye "Un ejercicio dinámico, incluyente y pluralista", que incorpora retos logísticos, ejercicios presenciales a nivel nacional y, acorde al siglo XXI, virtualidad. Y dos, de resultados, que "permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones", de hecho, el ELN precisa que no se trata de su visión de paz, ni la del Gobierno, sino la surgida de la sociedad civil.

La participación no es un primer punto, sino un factor común a la agenda, algo que calza con la na-

turalidad del ELN, más ideológica y doctrinaria, con trayectoria en trabajo de masas y banderas de lucha en lo económico, social y ambiental, aunque su violencia no haya sido consecuente con esas causas.

Queda esperar que el país responda a la convocatoria de participación, para lograr el "Acuerdo sobre lo fundamental" que permita construir la verdadera paz, la de un país que no necesite armas sino diálogo en democracia para tramitar sus diferencias.

Pero también, que el ELN sea consecuente con los anhelos de Paz de los colombianos.

Desafíos del agro en el 2023

Por Indalecio Dangond

@indadangond



La semana pasada les mostré en esta columna un diagnóstico del sector agropecuario cerrando el año 2022. Los indicadores de gestión y las cifras macro del sector están como los signos vitales de un paciente en una sala de cuidados intensivos con probabilidad de recuperación rápida si se toman las decisiones acertadas en materia de fomento a la productividad, reducción de los costos de producción y comercialización de la producción de alimentos y materias primas.

Durante estos cuatro meses hemos visto a la ministra de Agricultura, Cecilia López, organizando su equipo de trabajo, adecuando el presupuesto de inversión, analizando la situación de cada región y de cada subsector agrícola. A partir de del próximo mes de enero, ya no queda tiempo, sino para ejecutar, ejecutar y ejecutar. En un país donde el 90% de los agricul-



tores riegan sus cultivos con el distrito de riego de San Pedro, los calendarios de siembras no entienden de trámites burocráticos, traslados presupuestales, decretos ni resoluciones.

Sin duda alguna, el factor más importante para garantizar la oferta alimentaria a 51 millones de colombianos y exportar los excedentes, es el crédito de fomento agropecuario. Si ya sabemos, por ejemplo, que los colombianos consumimos alrededor de 2 millones de toneladas de arroz, pues, hay que garantizarle al sector arrocero (desde ya) un cupo de crédito (Finagro) de unos \$4

billones, a un plazo de 8 meses con una tasa de interés que no supere el índice de inflación anual y respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías -FAG-.

Para producir todo ese arroz se requiere sembrar alrededor de 600.000 hectáreas, con una póliza de seguro contra riesgo climático en los meses de abril y septiembre, en los departamentos de Casanare, Meta, Arauca, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Norte de Santander, Córdoba, Cesar y La Guajira. Ahí tienen una buena tarea de planeación la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Finagro, Banco Agrario,

Fiduagraria, Upra, ICA, Agrosavia y la Agencia de Desarrollo Rural. El tiempo es su peor enemigo.

Como el período de siembras es en primavera (primera semana de abril) y se comienza a cosechar en agosto, es necesario que el Ministerio de Agricultura, conjuntamente con los productores y la agroindustria, implementen un mecanismo de comercialización justo, teniendo en cuenta que todo ese volumen de arroz se compra prácticamente

en dos meses y se consume durante el año. Los costos de secamiento, almacenamiento, empaque, transporte y última milla de venta al consumidor final, deben tenerse en cuenta en esta fórmula.

En ese solo ejemplo, ustedes pudieron ver la definición de cinco políticas públicas (la de crédito, ordenamiento productivo, cobertura de riesgo, comercialización y costos de producción), para garantizar la oferta alimentaria de la población colombiana y de paso neutralizar la inflación.

Si este ejercicio lo hace el Ministerio de Agricultura, con los demás subsectores agrícolas y pecuario del país, el sector agropecuario será el jugador más importante en la reactivación de la economía y en la generación de riqueza y empleos, en todas las zonas rurales del país. Claramente, esto se logra, si todos los instrumentos de ayudas, incentivos y subsidios, se enfocan bajo el esquema de núcleos agroindustriales.



Sin duda alguna, el factor más importante para garantizar la oferta alimentaria a 51 millones de colombianos y exportar los excedentes, es el crédito de fomento agropecuario..."



Durante la realización de la versión No. 45 del Festival Nacional de Compositores que se cumplió en San Juan del Cesar, estuvo presente el senador Gustavo Bolívar, quien fue invitado en calidad de novelista, guionista y compositor de canciones de temas que armonizan la banda sonora de sus series 'Sin senos sí hay paraíso' (conocida en Colombia como 'Sin tetas no hay paraíso'), 'La Raya', 'Chica mala' y 'Vendetta', en la cual ante la presencia de importantes compositores vallenatos y periodistas invitados, a los asistentes les contó

su experiencia como novelista y como autor de varias canciones.

Aunque su compromiso no era hablar de política, era imposible que un senador de la talla de Gustavo Bolívar, quien lidera la bancada del Pacto Histórico en el Senado y el partido de Gobierno tenía que tocar temas atinentes a su trabajo legislativo. En efecto, fueron muchas las propuestas que escuchó para ser llevadas al alto Gobierno y fue allí en donde el alcalde de San Juan del Cesar no perdió la oportunidad para pedirle en calidad del presidente de la Comisión Tercera, encargada de tramitar asuntos eco-

nómicos, para que se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo el excedente que se requiere para finalizar la represa del río Ranchería, solicitud que fue bien recibida por el senador, entregándole al mandatario de los sanjuaneros un parte de tranquilidad y esperanza, argumentando además, que cuando aceptó llegar a San Juan del Cesar era con el fin de conocer de cerca el tema de la represa, porque desde el Congreso quiere abandonar esa solución que otros congresistas y gobiernos no han dado.

De inmediato, Roberto Calderón, quien tiene a su

cargo la responsabilidad de sacar adelante el museo del compositor, le pidió al senador para que intercediera con la ministra de Cultura para que le haga realidad el sueño a los compositores de música vallenata de tener su propio museo, contacto que de inmediato hizo con la responsable de cultura en el país y quedaron que la ministra agendaba una visita a San Juan del Cesar para conocer de cerca el proyecto.

La agenda de compromisos que se llevó Gustavo Bolívar desde San Juan del Cesar para ayudar desde el alto Gobierno fue bien nutrida, en la cual esperamos

como testigos que fuimos de unas peticiones y unos compromisos, cada uno de ellos se cumpla en donde creemos importante las diferentes solicitudes que se dieron en bien de La Guajira sin tanta parafernalia, antes por el contrario, no le costó un peso ni al Municipio y mucho menos al Departamento la presencia de Gustavo Bolívar. ya que fue a mutuo propio en donde las partes beneficiadas con su presencia no se gastaron ni un tinto, evento por el cual solo esperamos que se den los frutos esperados.

Gustavo Bolívar en La Guajira

Por Normando José Suárez F.

sunorma1@hotmail.com



Desde el siete de agosto hasta la fecha se ha cumplido toda la etapa de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

El 15 de noviembre le fue entregado el borrador de ese documento al Consejo Nacional de Planeación para que cumpla sus funciones que están establecidas en la Constitución Nacional y desarrolladas por la Ley de Planeación 152 de 1994.

Esta instancia de legitimación del Plan Nacional de Desarrollo está compuesta por 25 inte-

El concepto del Consejo Nacional de Planeación

grantes de la sociedad civil (cuatro en representación de los sectores económicos, cuatro en representación de los sectores sociales, dos en representación del sector educativo y cultural, uno en representación del sector comunitario, cinco en representación de los indígenas, de las minorías étnicas y de las mujeres) así como de las entidades territoriales (4 alcaldes y cinco gobernadores). Conforman con los 1.121 Consejos de Planeación Municipales, Distritales y los 32 Departamentales el Sistema Nacional y Territorial de Planeación.

Tanto el Consejo Nacional de Planeación como los Consejos Territoriales de Planeación deben cumplir cinco funciones: 1. Analizar

y discutir el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; 2. Organizar y coordinar una amplia discusión nacional sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo; 3. Absolver las consultas sobre el Plan Nacional de Desarrollo; 4. Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan. 5. Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno.

Hasta el diez de enero de 2023 es posible participar en la construcción del concepto con las recomendaciones que debe emitir el Consejo Nacional de Planeación para entregarlo al Departamento Nacional de Planeación, de forma que

sean tenidas en cuenta por el Gobierno nacional para la elaboración del proyecto de ley por medio cual se aprobará el nuevo PND en mayo del próximo año por el Congreso de la República.

Usted puede aún incidir participando en la elaboración de ese concepto enviando sus recomendaciones al Consejo Nacional de Planeación a través de sus consejeros y consejeras o directamente por el enlace <https://www.cnp.gov.co/Paginas/home.aspx>

Si participó en los Diálogos Regionales Vinculante y en las Audiencia Pública para priorizar el Plan Plurianual de Inversiones de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2025 Colombia Potencia Mundial

de la Vida, convierta sus peticiones y propuestas priorizadas a partir de los cinco ejes transformadores (convergencia regional, seguridad humana y justicia social, ordenamiento del territorio alrededor del agua, la internacionalización, economía productiva para la vida y acción climática y el derecho humano a la alimentación) en recomendaciones y envíelas vía virtual por el link antes indicado para reiterar y ratificar su aporte en la nueva hoja de rutadel cambio en Colombia y sus territorio en perspectiva y el marco de la elaboración de los programas de gobierno de los candidatos y candidatas a las alcaldías y gobernaciones para los próximos cuatro años.

Por Rosendo Romero Ospino

rosendoromero@hotm.com



Hoy me siento feliz de haber servido de instrumento a Dios para componerle una canción al hombre más grande y sagrado que ha pisado la tierra. Desde muy chico recibía mensajes en los sueños, el cuadro de San Martín de Porras y la mano de Dios me eran familiares, era la época en que no me gustaba limpiarme los mocos y andaba con los pies descalzos, sin camisa y el pantalón corto

agarrado de una mano, a veces una espina me hacía caminar con el taloncito alzado, hoy entiendo mejor la espiritualidad.

El aire para entrar a tu cuerpo y salir de él sin hacerle daño tiene que ser necesariamente espiritual, el pensamiento para procesarse dentro de uno tiene que ser necesariamente espiritual, de lo contrario, estaríamos dejando trozos de pensamientos por todas partes y el mundo sería pequeño para tantos pensamientos, igual las canciones, estas son intangibles, nadie puede derramar un

Mensaje de Navidad 2022

pañado de canciones a las palomas en el parque de la plaza Alfonso López. Qué tal que las palabras no fueran intangibles, cómo haríamos con los insultos, rodaran por ahí como el plástico; las malas palabras, las mentiras, las ofensas, las maldiciones, etc. Hemos convivido por años y años con lo espiritual, pero hay alguien que dice que lo espiritual no existe, porque no se ve ni se manipula, de acuerdo al estado de ánimo o a la locura de muchos genios del intelecto. No se trata de que Dios se deje ver de ti, se trata de que tu

veas a Dios, el vallenato es una música espiritual que tiene permiso de Dios, desde que Francisco El Hombre derroto al diablo con su acordeón; el vallenato es música de Dios.

En el 2022 ocurrieron tres hechos gratos para nuestra música, primero, El Binomio de Oro viajó dos veces a Europa, dos a Paraguay, tres a México y tres a Estados Unidos; Jean Carlos se ganó El Grammy y Silvestre Dangond nos dejó a todos cautivados con su actuación en la novela 'Leandro Díaz', pero en materia de música, una vez más se

demuestra que lo que hay que reforzar es el vallenato tradicional, primero fue 'Rafa' Pérez con 'Mi novia mujer', luego Oñate, con el súper éxito de Amílcar Calderón, y ahora mi compadre Silvio Brito con el tema de mi compadre Roberto Calderón, 'Me quito el nombre'. En la familia musical de los Díaz hay un gallo 'tapao', se llama Diomedes de Jesús Díaz, ojalá sea él ese cantor que necesita el vallenato y recoja la bandera de Martín Elías y de su papá.

Feliz Navidad para todos.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Un grupo de amigos de la infancia y adolescencia decidieron conformar la fundación Luis Enrique Martínez Argote.

En medio de las dificultades aprenden a tocar acordeón

En El Hatico los niños no olvidan al padre del acordeón Luis Enrique Martínez Argote

Por Betty Martínez Fajardo

En el corregimiento de El Hatico, en Fonseca, la tierra del acordeonero, compositor y cantante Luis Enrique Martínez Argote, se respira música, por eso sus niños y jóvenes a pesar de no contar con instrumentos musicales intentan conservar su legado.

No es tarea fácil, de allí que un grupo de amigos de la infancia y adolescencia liderados por el músico Carlos Díaz, llamados “Amigos por siempre”, decidieron conformar la fundación “Luis Enrique Martínez Argote”, inicialmente para recuperar la casa memoria del Pollo Vallenato, en el lugar donde nació.

Esta fundación fue inaugurada gracias al apoyo del Fondo Mixto de Cultura, siendo su director Fredy González Zubiria, y el gobernador de entonces, Nemesio Roys Garzón, en marzo del 2022.

Pero más allá de la Casa Memoria, lograron que niños y jóvenes, se interesaran en aprender a tocar acordeón, hoy 13 niños y niñas, atraviesan por esa aventura sin contar con el instrumento para estudiar cada día.

El profesor Carlos Díaz, no se da por vencido, recuerda que una vez conformó el grupo de estudiantes, el Fondo Mixto, lo apoyó con el pago de cuatro meses de formación. “En dos meses le mostré el resultado al director del Fondo, Fredy González Zubiria, de lo que los niños estaban haciendo con la música de Luis Enrique



Danixa Bolívar, miembro de la Fundación.

Martínez, con los otros dos meses más complementamos algunas cosas”, dijo.

Culminados esos cuatro meses, quedaron sin apoyo, sin embargo, el profesor en su afán de seguir contribuyendo con los menores, cada quince días llega a El Hatico, a seguir apoyando el proceso formativo,

“Cuando se interrumpe un proceso, los muchachos se decepcionan y desertan, es peligroso, no es aconsejable que a un niño después de iniciar su proceso se les abandone porque ellos se decepcionan, y no cogen más el instrumento, por eso para que no pasara yo los monitoreo y vengo cada 15 días, y les enseño para que ellos no pierdan el entusiasmo”, relató.

En el diálogo queda claro que están trabajando con las niñas, el profesor en cada viaje carga también con los acordeones de la fundación “Senderos de Acordeones”, para que los estudiantes de El Hatico, puedan participar de las clases.

“Les presto los instrumentos, las clases las da-



Eva Gabriela Martínez, sobrina de Leandro Díaz.

mos en los patios porque no tenemos sede, requerimos de un apoyo porque estos niños son nuestros representantes en el futuro de la música”, agregó.

El profesor como detalle importante refiere que el estudio de la música ayuda a los menores a relacionarse, “a raíz de estos procesos que se han dado en la música han cambiado su forma de ser y de pensar”.

Por eso espera que el alcalde, Hamilton García, brinde el apoyo necesario que requiere el sector de la cultura en el municipio de Fonseca, tierra de músicos por excelencia.

“Estos niños y niñas, que ocupan de manera útil su tiempo libre, necesitan instrumentos para seguir formándose en el estudio de la música, por eso espero que el alcalde piense en ellos y los apoye”, dijo.

Los estudiantes.

Los acordeones suenan bajo la sombra de los árboles, los menores cada tarde acompañados de la monitro que apoya el proceso se



Job Vergara Iguarán, estudiante de El Hatico.

reúnen para estudiar.

Las notas del Pollo Vallenato se escuchan desde los acordeones prestados a los niños y niñas del corregimiento, así lo refleja en su rostro Eva Gabriela Martínez, sobrina de Leandro Díaz y estudiante de la institución educativa Técnica María Inmaculada en el municipio de Fonseca.

“Es un sueño cumplido ya que desde niña deseaba ser acordeonera y aquí en esta fundación he podido cumplirlo”, dijo.

Eva Gabriela, todas las tardes llega hasta la sede de la Fundación, y allí con su monitro recoge el acordeón para practicar, tampoco se pierde las clases con el profesor Carlos Díaz, que cada 15 días les cumple la cita.

“El llamado que le hago al alcalde es que se ponga la mano en el corazón, que vea que los niños tienen interés por aprender, que nos mande los instrumentos”, fue el mensaje de Eva Gabriela, al alcalde Hamilton García.

Esa misma cita, cumple el estudiante Job Smith



Carlos Díaz, músico que integra la fundación.

Vergara Iguarán, estudiante de octavo grado de la Institución Técnica Ambiental Agropecuaria de El Hatico.

“Esto es un gran cambio, es como una oportunidad para seguir adelante, le pido al alcalde que muestre interés por nosotros, que nos traiga instrumentos para seguir estudiando”, dijo.

Danixa Bolívar, es una de las integrantes de la Fundación, quienes siguen trabajando para seguir adelante con los objetivos propuestos alrededor del legado musical del acordeonero Luis Enrique Martínez.

También la hace un llamado al gobernador encargado de La Guajira, José Jaime Vega y al alcalde de Fonseca, Hamilton García, para que se apropien de la cultura y hagan de ella algo importante.

“En estos momentos es la parte fundamental que tenemos para recuperar a esos niños y jóvenes que toman rumbos difíciles en la vida y los podemos rescatar a través del arte, de la música, de la danza y el teatro”, expresó.



Este año la Mágica Navidad retornó a Fonseca recargada con más luces, nuevas figuras y más espacios decorados para el disfrute de un maravilloso alumbrado navideño, el propósito de la administración municipal con estas actividades es que la paz y la unidad familiar brille en cada rincón, y que las fiestas de fin de año sigan siendo inolvidables para todos los fONSECEROS.

Hamilton García Peñaranda, quien disfruta junto a la comunidad, tiene claro que cuando se invierte en la gente el resultado será siempre una mejor sociedad, mientras la gestora social Indira García, desde su sensibilidad reconoce la importancia de propiciar y compartir estos espacios, haciendo que sea más especial el significado que tiene el mes de diciembre, es por ello que por medio del decreto 099 del 22 de noviembre se regula, controla y prohíbe el uso de la pólvora, para proteger las familias y evitar quemados en el municipio.

Fonseca desde el encendido de luces, cada noche se convierte en un espectáculo referente en todo el departamento, la romería de los visitantes que buscan su foto para el recuerdo, es muy notoria, trayendo consigo la reactivación económica, que se suma a ese acervo cultural del inicio de la novena, que se reza día tras día, en diferentes sectores de la comunidad, en las zonas urbana y rural, acompañados de los personajes infantiles del grupo internacional de 'Wepa Show', para vivir unidos la mejor época del año.

El alcalde le apuesta a la integración social, con las novenas cada día Con alegría y felicidad, se vive en Fonseca una Mágica Navidad



Fonseca desde el encendido de luces, cada noche se convierte en un espectáculo referente en todo el Departamento.



Presentó su libro 'Inmigrando'

Marga Palacio, invitada de honor al evento 'Estallido Cultural por la Paz y la Vida'

Como invitada de honor, la guajira Marga Palacio presentó su libro 'Inmigrando', en Roma, Italia, en el marco del evento el 'Estallido Cultural por la Paz y por la Vida', organizado por la red Internacional Colombia es Cultura, el Consulado General y la Embajada de Colombia en Italia.

Marga se llevó los aplausos del público al contar cómo logró darle vida al libro. "Gracias a quienes permiten a través de eventos como estos que nuestra cultura estalle, reafirmando con ello nuestra identidad y nuestra colombianidad aún lejos de casa", expresó.

Explicó que sobrevivir fieles a las raíces no debe ser contrario a la integración en el país que los acoge porque si se interior-



Marga Palacio presentó su libro 'Inmigrando', en Roma, Italia, en el marco del 'Estallido Cultural por la Paz'.

riza la diversidad como un valor que enriquece se aporta su valía en esa maravillosa Italia, permaneciendo incólume en su identidad y con ello expandiendo su cultura.

"Así lo vive Carmen Matilde Romero Arteché, la protagonista de inmigrando, y por ello este libro, sostenido con pilares de esperanza, alegría, gratitud y felicidad, ha sido considerado por muchos lectores un auténtico y profundo manual de inmigración, que nos muestra y enseña cómo fusionar nuestro ser con nuestro estar y cómo poder estar sin dejar de ser", expresó.

Después de leer unos apartes de su último libro en donde menciona su amada Riohacha, concluyó diciendo: "Y de Riohacha vengo y

pa' Riohacha voy, cada vez que la vida me lo permite y recibo como una bendición del creador la posibilidad de conjugar en presente el verbo favorito de todos los inmigrantes: Volver... porque allá, anclada al muelle de la tierra mía, está la mística que contiene el néctar del alma de todos los que partimos y vivimos soñando con volver".

Asimismo, recibió un reconocimiento por su aporte a la cultura, de parte de la Embajada de Colombia en Italia, en presencia de la embajadora, doctora Ligia Margarita Queset Bitar y el señor cónsul Rafael Ricardo Orozco, confirmando el deseo de sostener las iniciativas literarias que promuevan la cultura de nuestro país.

También hizo un homenaje a Diomedes Díaz

Artista guajiro Jacobo Solano presenta homenaje Warhol en Milán

En la fábrica del Vapore de Milán se inauguró la exposición más completa de Andy Warhol en Italia. Más de 300 obras que muestran el impacto de un artista que nació en 1928, en Pittsburgh (Estados Unidos) y murió a los 58 años en New York.

Warhol es considerado uno de los artistas más influyentes del siglo XX debido a sus revolucionarias obras. Fue diseñador gráfico, publicista, fotógrafo, pintor, escritor y utilizó medios diferentes e innovadores para crear sus obras; como el dibujo a mano, la pintura, el grabado, la fotografía, la serigrafía, la escultura, el cine y la música.

Además, marcó la ruta del arte contemporáneo con sus expresiones fotográficas, secuencias de celebri-

dades y un manejo impecable del color para lograr una identidad propia.

De su repertorio hacen parte retratos de Jacqueline Kennedy, Marilyn Monroe, la imagen de Liz Taylor, la serie de Mao, la famosa lata de sopa Campbell y muchas más obras que convierten a Milán, en un universo Pop Art.

En ese espacio, el artista guajiro Jacobo Solano presentó su obra Warhol en Cartagena, un bodegón de frutas Pop Art, cargado de colores intensos que muestran la expresión viva del Caribe, con la figura de Andy que sobresale detrás de una ponchera, tan característica de nuestras palenqueras.

Es un homenaje que Solano siempre quiso hacerle a su maestro en un espa-



Jacobo Solano presentó su obra Warhol en Cartagena, un bodegón de frutas Pop Art, cargado de colores.

cio de estas características, como retribución a su gran aporte, que promovió la relación entre el Pop Art y su proceso creativo, fundamental en el desarrollo y crecimiento de su trabajo,

basado en la pintura, la fotografía y el diseño.

Cabe recordar que Jacobo Solano hizo también, en el estilo Pop Art, un homenaje a Diomedes Díaz con el afiche del Festival de la Le-

yenda Vallenata 2014.


"Este cuadro lo conservaré porque tiene el aroma de Warhol y eso es muy importante para mí, esta obra comienza a convertirse en prototipo Pop Art, involucra varias técnicas como hacía el maestro; diseño, fotografía, impresión digital, acrílicos y óleos, para lograr un misterio atrayente y a la vez un balance armónico, que fue muy bien referenciado.

Ojalá, algún día tengamos un museo de arte contemporáneo en Valledupar para donarla", dijo Solano quien continúa en Italia, formándose en diversos temas y diferentes procesos, una oportunidad que solo brinda el ya conocido país museo, para volver a su tierra cargado de creatividad y arte.



Consultorio Jurídico

telecaribe



Negro Soy, el documental de Telecaribe con reconocimientos internacionales

'Negro soy' es el documental sobre el poeta cartagenero Jorge Artel que ha recibido reconocimientos internacionales y es una producción independiente para Telecaribe.

De ese trabajo nos habla este lunes 19 de diciembre su director Álvaro Serje en el programa Consultorio Jurídico, a las 10 pm por el canal regional Telecaribe.

El programa es dirigido y presentado por Humberto Mendieta y Víctor Julio Díaz Daza.

Felices fiestas les desea Álvaro Montero

Álvaro Montero, futbolista del registro del club Millonarios, campeón de la Copa Colombia, desea a su abuela la legendaria Genoveva Zabaleta, a familiares y aficionados locales, regionales y nacionales, una Feliz Navidad y un Venturoso Año 2023.

El mejor mensaje de Navidad es el que sale del silencio de nuestros corazones y calienta con ternura los corazones de los que nos acompañan en nuestro viaje por la vida.

Que la paz y la armonía celebrada en Navidad estén presentes todos los días en este año nuevo. ¡Feliz Navidad y Felices Fiestas!





SANMARTÍN

Fundación Universitaria

El Caribe colombiano vive su mejor momento

En la Fundación Universitaria San Martín nos sentimos orgullosos de ser parte de la historia y presente del Caribe.

Gracias Caribe por creer en el proyecto educativo de la San Martín.



¡Seguimos más vigentes que nunca!

Nuestro compromiso es con el futuro del Caribe y el País

#EligeCreerEnTuFuturo



Para el fortalecimiento de la unidad y la salud del pueblo wayuú

Miembros del pueblo wayuú realizaron dos encuentros de autoridades tradicionales

En el marco de la autonomía y gobierno propio, autoridades tradicionales han liderado dos encuentros con el propósito de dialogar sobre el afianzamiento de sus derechos fundamentales consagrados por el Convenio Internacional 169 de la OIT.

Este convenio reconoció a los pueblos indígenas asumir el control de sus propias instituciones, formas de vida y acciones de desarrollo, instrumento internacional ratificado por el Estado a través de la ley 21 de 1991 que estableció al Gobierno colombiano el deber de garantizar los medios necesarios para el pleno desarrollo de sus instituciones e iniciativas, permitiéndoles organizarse y prestar los servicios de salud bajo su propia responsabilidad, en consideración a sus costumbres y derecho consuetudinario en la aplicación de la Constitución Política y reglamentación centrada en el respeto de la dignidad humana, acceso de los Pueblos Indígenas al Sistema General de Seguridad Social y garantía del derecho fundamental a la salud.

Es así como bajo el marco legal y el ejercicio legítimo de gobernanza, las comunidades wayuú, a través de sus autoridades ancestrales y/o tradicionales, hace más de dos décadas lideraron y conformaron instituciones propias para atender las necesidades y padecimientos en salud de sus comunidades, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones y calidad de vida.

A pesar de haber logrado con la institucionalidad propia mitigar barreras de acceso a los servicios de salud, aún persisten impactantes efectos negativos en sus comunidades debido a la necesidad de intervención de los determinantes sociales que condicionan la salud del pueblo wayuú.

Amparados bajo el marco normativo de carácter internacional, nacional y en ejercicio del legítimo derecho de decidir las prioridades relacionadas con su desarrollo económico, social y cultural, las comunidades indígenas wayuú como sujetos colectivos titulares de derechos fundamentales, representadas por sus autoridades ancestrales y/o tradicionales expidieron el primer mandato comunicando lo siguiente:

Primero: Respalamos el fortalecimiento y la permanencia de la institucionalidad propia de salud indígena del pueblo wayuú, Anas Wayuu.

Segundo: En virtud del

respeto a los procesos de autonomía, la institución propia de salud del pueblo wayuú, atenderá prioritariamente indígenas wayuú.

Tercero: Para la plena efectividad del Derecho a la Salud la institución propia de salud del pueblo wayuú es la única que debe operar el Sistema de Salud en nuestro territorio ancestral wayuu.

Cuarto: Como Gobierno Propio, insistiremos en el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8, 12 párrafo 2 y los artículos 15, 26, 27, 28 de la Ley 691 de 2001; así como el artículo 6 literal m de la Ley 1751 de 2015, cumplimiento que siempre deberá considerar que el pueblo wayuú tiene formas organizativas diferentes a las de otros pueblos indígenas en el país.

Quinto: La institucionalidad prestadora de servicios de salud –Ipsi– constituida por las autoridades indígenas wayuú, continuará con la prestación de los servicios al interior de nuestras comunidades, a menos que por razones de oferta o necesidad, se requiera de otros prestadores públicos o privados.

Sexto: Bajo el principio de la legitimidad y autodeterminación de nuestro pueblo, designamos a los Alaula y autoridad ancestral: Edicto Barroso Sijona, Juan Cambar Pushaina, Rosalinda Aguilar Uriana, OrangelGouriyu, Marcos Jayaliyu, Angel Navas Jayaliyu y Luis Fernando Hernández Pushaina para que ejerzan nuestra representación y voz ante las instancias del Gobierno Nacional.

Mandato emitido por las autoridades ancestrales y/o tradicionales del pueblo wayuú en el Resguardo Woupumuin Junain Maikou, comunidad indígena wayuú La Paz, de Maicao, a los 13 días del mes de agosto de 2022.

El segundo Encuentro de Autoridades Tradicionales se desarrolló en la comunidad de Yamain el día 15 de diciembre de 2022, en esta convocatoria asistieron cerca de 800 personas, miembros del pueblo wayuú, entre ellas autoridades ancestrales, autoridades tradicionales, líderes, educadores, agentes tradicionales en salud, autoridades administrativas departamentales y municipales de La Guajira.

Durante este segundo encuentro, se ratificaron los elementos contenidos en el primer mandato y una vez desarrollada la discusión y consenso de los temas relacionados con la permanencia de las instituciones propias en el territo-

rio wayuú, se emite un Segundo Mandato, que contiene los siguientes puntos:

El Sispi debe constituirse como un Sistema Público de Salud.

El Sispi se debe organizar por pueblos y territorios indígenas (Territorio Indígenas Saludables -TIS), a partir de los resguardos y asentamientos indígenas,

tracción del Sispi se hará en cada Territorio Indígena Saludable -TIS, por una Unidad Administrativa Indígena, resultado de la transformación de la institucionalidad indígena de cada pueblo, que ha venido desarrollando esas funciones o en su defecto, por la creada por las autoridades indígenas del resguardo o

lidad indígena.

La atención básica en salud alópata y alternativa en el Territorio Indígena Saludable -TIS, se prestará fundamentalmente en las modalidades extramurales, por las estructuras en salud del respectivo Pueblo Indígena.

La atención de terapéuticas tradicionales en los Territorio Indígena Saludable -TIS, se realizará por asociaciones de agentes de salud tradicional conformadas por las autoridades indígenas de cada Pueblo Indígena.

El Sistema de Información en Salud, debe reflejar las realidades de cada Territorio Indígena Saludable -TIS, y permitir la analítica de datos de manera oportuna y de calidad, por las instituciones y el recurso humano indígena.

El Estado debe definir claramente las competencias de las instituciones que conforman el SISPI, a efectos de evitar confusiones con los actores estatales responsables de abordar y resolver determinantes sociales en los Pueblos Indígenas.

Mandato emitido por las autoridades ancestrales y/o tradicionales del pueblo wayuú colombiano, en el Resguardo de la Media y Alta Guajira, comunidad indígena wayuú Yamain, de Maicao, a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

Las autoridades ratifican su voluntad de seguir trabajando por el desarrollo integral de sus comunidades, por los procesos, la garantía de sus derechos fundamentales, del fortalecimiento de sus procesos políticos organizativos y la reivindicación de sus instituciones; solicitan se tenga en cuenta la experiencia que se ha construido a lo largo de estos últimos 25 años y ponen a su disposición el recorrido realizado para proporcionar elementos que conlleven al fortalecimiento y a la consolidación de todas sus instituciones en el territorio wayuú.

En el primer encuentro la senadora wayuú Martha Isabel Peralta, recibió el mandato por parte del señor Juan Cambar, autoridad miembro del Consejo Superior de Palabrerros, para que sea ella la persona que haga la gestión pertinente ante el gobierno central, en representación del pueblo wayuú y sea escuchada la voz de las autoridades tradicionales, que han tenido la iniciativa de realizar los dos encuentros de autoridades tradicionales con miras a rectificar la unidad y de consolidar la experiencia en salud que se tiene en su territorio.



Autoridades tradicionales designadas como voceros de los mandatos emitidos por el pueblo wayuú.



Al segundo Encuentro de Autoridades Tradicionales asistieron cerca de 800 personas.



Senadora Martha Peralta recibió el mandato de Juan Cambar, autoridad miembro del Consejo Superior de Palabrerros.

independientemente de la división política-administrativa en que se encuentren.

El Sispi debe tener como uno de sus fines, la rentabilidad social de los Pueblos Indígenas.

El Sispi debe respetar el principio de la No Regresividad y Progresividad (mantener lo ganado por las estructuras propias del pueblo wayuú y su fortalecimiento).

Alijunos y otros pueblos indígenas, deben respetar los Territorios Indígenas Saludables de cada Pueblo y no sustituir la institucionalidad propia para el desarrollo del SISPI (de wayuú para wayuú).

La gestión de riesgo en salud, gerencia y adminis-

tración de sus asentamientos.

El Sispi debe contar con recurso humano y financiero suficientes, para garantizar el derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas a través del SISPI; en tal sentido, deberá garantizar que las instituciones indígenas en salud propias, cuenten con los recursos suficientes para que les permitan ejecutar las acciones y la accesibilidad de los servicios con pertinencia cultural, garantizando la salud integral de los Pueblos Indígenas.

Además de garantizar la atención integral en salud, el Sispi debe considerar acciones y recursos orientados al fortalecimiento del recurso humano y la instituciona-



El sábado fue el desfile inaugural

Inaugurado el programa 'Vacaciones Recreativas' en el municipio de El Molino



El desfile inaugural se efectuó con la asistencia de los deportistas locales y de Urumita y Villanueva, que participarán en distintas actividades.

Por Jorge E. Oñate Herrera

Llega la temporada del fin de año y con ella las vacaciones recreo deportivas, un programa diseñado por la gestora social de El Molino, Maira Alejandra Urbina de Vega con respaldo del alcalde Juan Pablo Vega Escobar y el apoyo logístico de la secretaria de Educación y Deporte municipal, Ketty España y su equipo de trabajo, que ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una gran variedad de actividades lúdico-recreativas y deportivas.

El pasado sábado 17 de diciembre, en horas de la mañana se efectuó el desfile inaugural, con la asistencia de los deportistas locales y provenientes de Urumita y Villanueva, invitados a estas juntas deportivas que participarán en voleibol, baloncesto, fútbol, micro-

fútbol, atletismo y ciclismo. Otras actividades programadas son Cine al Parque y Rumbaterapia.

El recorrido inaugural partió desde la sede de la Unidad de Víctimas y finalizó en la cancha sintética del barrio Los Azahares.

El objetivo trazado por la gestora social y todo el equipo de trabajo, es una estrategia de apoyo a la promoción del derecho a la participación, al juego, la recreación y la cultura, así como la inclusión educativa y la atención a niñas, niños adolescentes jóvenes para lograr una integración social y afectiva entre los participantes, mediante actividades recreativas, pensando en la niñez, la adolescencia y la juventud del municipio.



NIT: 901.042.368 -3
ID SUI: 42637

La empresa HELIOS ENERGIA S.A. E.S.P, dando cumplimiento a las disposiciones de ley, informa a todos sus usuarios los costos tarifarios para la prestación del servicio público de energía, que se aplicarán durante los meses de Noviembre 2022 (Valor definitivo) y Diciembre 2022 (Valor provisional).

PERIODO	Gm (Costo de Generación)	Cm (Costo de Comercialización)	Costo de prestación del servicio (Cum = Gm + Cm)	Valor facturado usuario
nov-22	\$ 123.212,90	\$ 27.275,27	\$ 150.488,17	\$ 21.068,34
dic-22	\$ 125.182,10	\$ 27.485,06	\$ 152.667,17	\$ 21.373,40

Correo electrónico: auxiliar@heliosesp.com

Línea de atención al usuario: 311 3234862



Comfaguajira | EPS EN LIQUIDACIÓN

Familias felices

COMFAGUAJIRA EPS – EN LIQUIDACIÓN
AVISO 2 DE EMPLAZAMIENTO (01/12/2022)

EL LIQUIDADOR DEL PROGRAMA COMFAGUAJIRA EPS

EMPLAZA

A todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la entidad intervenida a fin que se presenten a radicar en el proceso liquidatorio, su reclamación de manera OPORTUNA, conforme lo señala el Instructivo respectivo, de manera virtual a través de la página web que más adelante se indica, o físicamente en la sede ubicada en la Calle 13 # 8-175 de la ciudad de Riohacha, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 Y EL 4 DE ENERO DE 2023, de lunes a viernes en el horario de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 a 5:00 PM. (La plataforma virtual estará habilitada 24 horas al día, hasta las 24: 00 del día 4 de enero de 2023.)

Para efectuar la reclamación, los interesados deberán diligenciar de forma gratuita, EL FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN que estará disponible en la página web <https://www.comfaguajiraepsenliquidacion.com>, o podrá ser solicitado GRATUITAMENTE en las instalaciones de la Entidad ubicadas en la Calle 13 # 8-175. Se reitera que el proceso de recepción de acreencias se surtirá con fundamento en lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 artículo 9.1.3.2.2, ÚNICAMENTE durante el periodo comprendido entre EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 4 DE ENERO DE 2023 en los horarios antes señalados.

Publicado en Riohacha el 04/12/2022

JUAN JOSE GOMEZ VELEZ
Liquidador Comfaguajira EPS

Poste cayó y generó pánico entre los habitantes del barrio Centro de Albania



Un poste de la empresa de telecomunicaciones Movistar, cayó sorpresivamente en la carrera 4, entre calles 3 y 4 del barrio Centro de Albania. La estructura quedó despedazada en la vía obstruyendo el tráfico vehicular, los habitantes del sector expresaron que el poste colapsó debido a que desde hace varios meses venía presentando deterioro en la base y que por fortuna, nadie pasaba por el lugar.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022 EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 35 No. 4 ESTE-35ANTES, CALLE 37 BIS No. 3ESTE-32, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-04-0565-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 12,7 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 36EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 7,2 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE YOLEIMA HERNANDEZ, SUR: MIDE 12,7 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL DISTRITO, ESTE: MIDE 6,8METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE HEINER DANILLO MARTINEZ, OESTE: MIDE 6,8 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE KEYSON MOSCOTE. CON UN AREA TOTAL DE OCHENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (86.35 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor CARLOS IGNACIO JARAMILLO FORERO, identificado con la C.C. 1.023.885-378 expedida en SAN JUAN DEL C-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación del distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 18 de octubre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FJIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA19 DE octubre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 25 DE octubre DE 2022

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022 EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 50 No. 2D-35 ANTES, CALLE 50 No. 13-42, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código 01-04-1466-0001-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 16 METROS LINEALES Y COLINDA CON LA CALLE 50 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 8 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE JOSE MANUEL URIANA, SUR: MIDE 16,5 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE GLORIA MANUELA URIANA, ESTE: MIDE 20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MANUEL LOPEZ, OESTE: MIDE 20 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE JHON CATANO. CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA PUNTO METROS CUADRADOS (279.00 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor FENIS MERCEDES BRITO PEREZ, identificado con la C.C. 40.943.679 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación del distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 5 de diciembre de 2022.

CONSTANCIA DE FJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FJIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA6 DE diciembre de 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación urbana

CONSTANCIA DE DESFJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFJIA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE diciembre DE 2022

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION N° 457 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia de una edificaciónNo.512del 15 de diciembre de 2022, alaseño-

raSOCORRO DEL CARMEN CHOVILL ALCAZAR, identificado con cedula de ciudadanía número32.721.130 expedida en Barranquilla-Atlantico, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificacióna la señora SOCORRO DEL CARMEN CHOVILL ALCAZAR, identificada con cedula de ciudadanía número 32.721.130 expedida en Barranquilla-Atlantico, de una vivienda unifamiliar de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 2No. 27C-69 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva

Table with 2 columns: DESCRIPCION and M2. Rows include TERRAZA DE ACCESO, SALA-COMEDOR, COCINA Y PANTRY, HALL DE ALCOBAS, ALCOBA No. 1 INCLUYE CLOSET, ALCOBA No. 2 INCLUYE CLOSET, ALCOBA No. 3, BAÑO NO. 1, BAÑO NO. 2, JARDINERA SECA TERRAZA, AREA DE MUROS DIVISORIOS, AREA DE MUROS DE CERRAMIENTO, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION.

Table with 2 columns: DESCRIPCION and M2. Rows include AREA DEL LOTE, AREA LIBRE, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION, AREA DE CESION EXISTENTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Proprietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas, con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a losquince(15) días del mes de diciembrede 2022.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA AVISA

Que el día 9de noviembre de 2022, falleció la señoraLEIBIS CATIANA RUIZ MEJIA (Q.E.P.D), identificada con cedula de ciudadanía No 40.923.631 de Riohacha, quien prestó sus servicios como docente en este distrito.En efecto se presentaron los señoresFABIAN DE JESUS REDONDO RUIZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.006.573.113 de Riohacha y KIRA YULIETH REDONDO RUIZ, identificadas con cedula de ciudadanía No. 1.118.858.740 de Riohacha, en calidad de hijos, con el fin de reclamar los derechos prestaciones (PENSION DE SOBREVIVIENTE, CESANTIA DEFINITIVA, AUXILIO FUNERARIO YSEGURO POR MUERTE, causados por la docente fallecida. Establecido en la Ley 91 de 1989 y demás normas concordantes.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina dela Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Riohacha, 19 de diciembre de 2022

JESUS HERRERA MENDOZA

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

SEGUNDO AVISO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACION No. 433 LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoNo. 488 del 9 de diciembre de 2022, al señor: JORGE LUIS QUINTERO REDONDO, identificado con cedula de ciudadanía número 84.026.859 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoal señor: JORGE LUIS QUINTERO REDONDO, identificado con cedula de ciudadanía número 84.026.859 expedida en Riohacha-La Guajira,solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para "segregar un(1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 14F No. 37-50 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 500.00m2, del cual se segregaran (01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Direccion: calle 14F No. 37-56. Area: 250.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 10,00 metros lineales colinda conpredios de Eugenio Pimiento, Linderos Sur: mide 10,00 metros lineales colinda concalle 14F en medio, Linderos Este: mide 25,00 metros lineales colinda con lote restante, propiedad de Jorge Quintero Redondo, Linderos Oeste: mide 25,00 metros lineales colinda con predios de Julio Quintero.

LOTE RESTANTE.Direccion: calle 14F No. 37-50. Area: 250.00 m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 10,00 metros lineales colinda con predios de Eugenio Pimiento, Linderos Sur: mide 10,00 metros lineales colinda con calle 14F en medio, Linderos Este: mide 25,00 metros lineales colinda con lote restante, propiedad de Jorge Quintero Redondo, Linderos Oeste: mide 25,00 metros lineales colinda con predios de Julio Quintero

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA HACE SABER:

Que la señor ALBERT EINSTEINS RINCONES CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.042.841 expedida en Distracción – La Guajira,ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 21 No.23 -30 dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de (10,400mts), predios de HEREDEROS DE JULIAN RINCONES.

SUR: Una extensión de seis metros (6,00mts), calle 21 en medio, predios de HEREDEROS DE JULIAN RINCONES.

ESTE: Una extensión de sesenta y tres metros (63,00mts),predios de ALBERT RINCONES.

OESTE: Una extensión de sesenta y tres (63,00mts),carrera 24 en medio, predios de LUIS DELFIN PITRE.

EXTENSION TOTAL: QUINIENTOS DIECISEIS PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (516.6M2).

Para efectos del artículo 5º de la ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca – La Guajira, por el termino de treinta (30) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a LA Secretaría de Gobierno.

El presente edicto se publica a los siete (07) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

EDER HUGUES PEÑARANDA ALVAREZ

Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora DAIANA ELIZABETH ABUHAIBRE HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.880.156, expedido en MAICAO (LA GUAJIRA), un predio ubicado en la Carrera 36 No. 35-42, Barrio VILLA NATY, cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (257.5 MTS2). Comprendido en las siguientes

medidas y linderos.

POR EL NORTE mide 16.10 ML colinda con predios de la señora MEREDIT SUAREZ.

POR EL SUR mide 15.60 ML colinda con predios del señor JUAN SANDOVAL

POR EL ESTE: mide 12.30 ML colinda con predios de la señora MARIA SANDOVAL

POR EL OESTE: mide 14.10 ML colinda con la Carrera 36 en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 09 del mes de diciembre del 2022.

L NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la señora CARMEN INES RAMIREZ de SOTO identificada con cedula de ciudadanía No 40.789.752, expedida en BARRANCAS (LA GUAJIRA), un predio ubicado en la Calle 8 No. 23- 63, Barrio paraíso, cuenta con una extensión superficial de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (666.68 MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos, Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE: partiendo del punto (1) al punto (2) en dirección Oeste a Este tiene una extensión de 24.50 ML, colinda con la Calle 8 en medio. ESTE del punto dos (2) al punto tres (3) en dirección de Norte A Sur tiene una extensión de 30.64 ML, y colinda con predios de CARMEN PINTO, SUR del punto tres (3) al punto cuatro (4) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de 24.50 ML y colinda con predios del señor HEINER FONSECA. ESTE: del punto cuatro (4) al punto cinco (5) en dirección de Sur a Norte tiene extensión de 7.77 ML colinda con CARRERA 24 en medio. SUR del punto 5 al punto 6 en dirección Este a Oeste tiene una extensión de 7 ML colinda predio de la señora CARMEN RAMIREZ, OESTE: del punto 6 al punto 7 en dirección Este a Oeste tiene una extensión de 12 ML colinda con predios de la señora CARMEN RAMIREZ, OESTE: del punto 7 al punto 1 cerrando la línea recta en dirección Sur a Norte tiene una extensión de 15.87ML y colinda con CARRERA 24 en medio.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten

Oposición Se expide en Maicao el día 16 del mes de diciembre del 2022.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor DAMIAN DAVID FLORES PAULINO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.014.866, expedido en MAICAO (LA GUAJIRA), un predio ubicado en la Calle 2 No. 5- 131, Barrio EL CARMEN Corregimiento de Paraguachon, cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240 MTS2). Comprendido en las siguientes medidas y linderos.

POR EL NORTE mide 10 ML colinda con la Galle 3 en medio

POR EL SUR: mide 10 ML colinda con la Calle 2 en medio

EL ESTE: mide 24 ML colinda con predios del señor JAIRO LOPEZ

POR EL OESTE: mide 24 ML colinda con la Carrera 6 en medio Y PREDIOS BALDÍOS MUNICIPALES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 16 del mes de diciembre del 2022

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

El responsable del proceso de titulación del municipio Urumita- la guajira Emplaza

A las personas que crean tener mejor derecho sobre un lote de propiedad del municipio de Urumita, guajira, en la carrera 14 No14-19 del municipio de Urumita departamental de la guajira, cuya área de terreno es de CUATROCIENTO SESENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO MENTRO CUADRADO (466.95M2).Identificado con el numero catastral 01- 000002-0007-000 y se distingues con la siguiente medidas linderos: NORTE: 28.30 ML y colinda con el predio de JUAN FRAGOZO LOPEZ, e INDALDO OSPINO PINTO SUR: ml y colinda con predio de los HEDREROS DE ISABEL FRAGOZO . ESTE: 16.60ml y colinda con predio de LENIS MUEGUEZ. OESTE: 16.40 ml y colinda con LA CARRERA 14 EN MEDIO

Para que en el término de diez (10) días contado a partir de la publicación de este edicto se presente por sí o por medio de apoderado en el proceso de adjudicación promovido por el interesado EVER AGUSTO MAESTRE LINAN Identificado (as) con la cedula de ciudadanía número 17.970. De Villanueva – la guajira

Para los efectos legales se fijara el presente edicto por el término de diez (10) días en la cartelera del palacio municipal Urumita la guajira a un día (1) del mes de diciembre de 2022

ALEXANDE PERALTA OCHOA

Resp: Proceso de titulación municipal

Solución CruciNorte anterior

Crucigramas con pistas y soluciones. Ejemplo: 'Cada día quiero obtener más energía de la columna de la...' solución: S H O W. 'Citas de...' solución: O L I E R A S. '107 es número romano...' solución: L A L A R C O N. 'Comparto de...' solución: P A R E D. 'Como estado que comienza con...' solución: O T E R O. 'Habría tres montañas en una montaña francesa...' solución: A L P E S. 'Pariente de la serpiente...' solución: A L O S A. 'Año de la...' solución: R A N A S. 'Este jugador de fútbol...' solución: D M A R A T. 'Año de la...' solución: G R E E N. 'Acabar...' solución: A T R A E R.

Advertisement for GAMEZ EDITORES. Logo with 'ge' and 'GAMEZ EDITORES'. Text: 'Todo la línea de impresos comerciales y diseño'. Address: 'Riohacha, La Guajira Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq. Tel. 728 33 48 info@gamezeditores.com'.

Advertisement for LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN". Text: 'HACE SABER Que el señor SANCHEZ NIÑO EDUARDO, identificado con CC N° 7143570 de Albania (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 14 de marzo de 2022, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.'



Este sujeto habría atracado a una mujer en La Glorieta

Cayó alias El Riohachero en Albania con una granada de fragmentación

El Departamento de Policía Guajira en la ofensiva contra el delito, capturó por medio de sus unidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes a una persona portando un artefacto explosivo con el cual habría cometido un hurto.

La patrulla en servicio fue alertada por el jefe de información de la Estación de Policía de Albania sobre un presunto hurto del que fue víctima una femenina por el sector de La Glorieta, hasta donde se dirigieron para conocer el caso.

Una vez estando en el lugar de los hechos, se les acercó una mujer la cual les manifestó que dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta la había



Yulbranier Castellanos Cotes, alias El Riohachero, de 22 años, tras ser capturado por la Policía en Albania.

DESTACADO

En el procedimiento, le hallaron a Yulbranier Castellanos, alias El Riohachero, una granada de fragmentación y \$1.400.000 en efectivo, al parecer, producto del hurto.

dar con el paradero de los que cometieron el atraco.

Cuando transitaban por la carrera 3 con calle 4A, observaron a un sujeto con las mismas características descritas por la víctima, a quien abordaron para practicarle un registro a persona.

En el procedimiento, le hallan en su poder una granada de fragmentación y \$1.400.000 en efectivo, al parecer, producto del hurto.

Este sujeto se identificó como Yulbranier Castellanos Cotes, alias El Riohachero, de 22 años de edad, a quien le materializaron los derechos del capturado por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas o explosivo.

amenazo con una granada para despojarla de sus pertenencias, y que, uno de los particulares vestía camisa blanca con estampados de palmeras y flores, y jean azul.

El cuadrante inmediatamente empezó a realizar los planes de búsqueda para

En la vía Riohacha-Paraguachón

Setra captura a sujeto y recupera motocicleta que había sido hurtada en la ciudad de Medellín

Una persona capturada por el delito de receptación y un vehículo fue recuperado en operativos realizados por la Seccional de Tránsito y Transportes de La Guajira.

El operativo se adelantó en el kilómetro 62+400 metros de la vía Riohacha-Paraguachón, en el marco del despliegue de

las políticas presidenciales para la 'Décima fase del plan choque construyendo seguridad'.

"Se logra la captura de David Guillermo Vásquez Serrano, de Maicao y asimismo la recuperación del vehículo: clase motocicleta, marca Bajaj, línea Pulsar, modelo 2019, de color rojo, de placas XRT78E,

el cual según consulta de antecedentes a través del número de motor, registra antecedente por hurto, radicado con noticia criminal ante la Fiscalía de Medellín", dijo la Setra.

Por esta razón, el sujeto fue capturado por el delito de receptación y dejado a disposición de la Fiscalía en turno URI de Maicao.



David Guillermo Vásquez Serrano, oriundo de Maicao, deberá responder por el delito de receptación.

En el municipio de Albania

"No compro, no vendo, no quemo", campaña que busca prevenir niños lesionados con la pólvora

Con el objetivo de evitar que los niños, niñas y adolescentes sufran lesiones y que los padres de familia renuncien a toda tradición que requiera el uso de la pólvora, se realizó en Albania el lanzamiento de la campaña "No compro, no vendo, no quemo".

En el marco de la jornada, se realizan actividades artísticas y culturales que mediante estrategias de artes plásticas, musicales y manifestaciones simbólicas expresivas analógicas y de diversidad, buscan la promoción del manejo adecuado y uso de la pólvora.

El llamado de los funcionarios de la Fundación de Profesionales de la Costa y Comisaría de Familia es que cuando ocurren casos de algún menor quemado con pólvora o intoxicados, no se queden callados por temor a las amonestaciones.

Berlinda Martínez, delegada de infancia y adolescencia, señaló que esta campaña busca evitar que Albania registre alguna persona o niño quemado con pólvora.

"En estas fiestas el mejor regalo que le podemos dar a los niños, niñas y adolescentes es cuidar su integridad y por eso, debemos mantenerlos alejados de la pólvora", dijo.



En el marco de la jornada se realizan en el municipio de Albania actividades artísticas y culturales.



Las acciones operativas fueron lideradas por la Policía, Ejército, Fiscalía y Migración Colombia.

Toma al comercio y sector bancario para atacar delitos como hurto, atraco y extorsión en Riohacha

El secretario de Gobierno de Riohacha, Leandro Mejía Díaz, afirmó que se adelantaron operativos en la ciudad para contrarrestar los delitos que se puedan presentar para esta época de fin de año.

Estas acciones operativas fueron lideradas por la Policía y Ejército Nacional, Fiscalía y Migración Colombia.

"Hemos liderado operativos para garantizar la convivencia y seguridad en Riohacha, planes en el Centro desde el pasado miércoles y hasta este fin de semana realizando controles en las zonas críticas. Hay mucha preocupación por los atracos y otros temas,

pero creemos que con estos operativos se van a reducir estos hechos delictivos", afirmó el funcionario.

De igual manera, advirtió que la comunidad debe tener en cuenta las recomendaciones de las autoridades para realizar sus compras navideñas, retiras sumas de dinero de entidades bancarias, entre otras situaciones en esta época decembrina.

"Le decimos a la ciudadanía que salga con precaución, que no de 'papaya', por eso realizamos los operativos en la zona bancaria", dijo Leandro Mejía Díaz, alcalde encargado de Riohacha.



Dos de los sujetos capturados por la Policía Nacional en Fonseca señalados de cometer diferentes delitos.

En acciones de la Policía Capturados tres hombres en el municipio de Fonseca por cometer varios delitos

En la lucha frontal contra la criminalidad, el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes del Departamento de Policía Guajira capturó a tres personas por los delitos de violencia intrafamiliar y receptación, en diferentes procedimientos efectuados en Fonseca.

El primer procedimiento se desarrolló en la calle 13 con carrera 18, barrio Los Olivos, donde el cuadrante policial en servicio en compañía de funcionarios del CTI lograron la captura de Jesús Enrique Valera Silva, a través de una orden judicial de fecha 5 de octubre del presente año, por el delito de violencia intrafamiliar.

Otra de las detenciones se llevó a cabo en la carrera 19 con calle 13, en momentos en que el cuadrante se encontraba realizando actividades de control. Observó a una persona con actitud sospechosa, quien al ser requerida por la patrulla del cuadrante se pudo verificar que se trata de Luis Alberto Contreras Manjarrez, de 37 años, y quien tiene en su contra una medida de detención domiciliaria en la ciudad de Valledupar.

El siguiente arresto se dio en momentos en que la patrulla del cuadrante se encontraba realizando actividades de disuasión, prevención y control en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en la calle 17 con carrera 14, donde se logró la captura de Keiler Ra-

fael Toncel Oñate, quien al solicitarle antecedentes, presenta anotaciones judiciales y una medida de detención domiciliaria, por lo cual se le materializaron sus derechos como persona capturada por el delito de fuga de presos.

El cuarto procedimiento se llevó a cabo mediante actividades de patrullaje y control sobre la calle 20 con carrera 18, barrio Las Delicias, lugar donde se encontró abandonada una motocicleta marca Suzuki.

Luego de realizar la inspección de la misma, con medidas de seguridad es trasladado hasta las instalaciones policiales verificando que había sido hurtada el día 9 de diciembre del presente año en el barrio La Floresta.

Por su parte, en planes especiales de impacto para la convivencia y seguridad ciudadana, en la calle 5A con carrera 21, se logró la incautación a un ciudadano de 42 voladores, 86 totes y 16 palitos.

Esta persona se encontraba inmersa en una conducta contraria a la convivencia y seguridad ciudadana violando la Ley 1801 en el artículo 30 numeral 1. Por eso se le incautaron los elementos y se le realizó un comparendo por la conducta en mención.



DESTACADO

En planes especiales de impacto para la convivencia y seguridad ciudadana, en la calle 5A con carrera 21, se logró la incautación a un ciudadano de 42 voladores, 86 totes y 16 palitos.

En hecho de intolerancia

Lo golpean brutalmente por reclamar la pérdida de su celular en Albania

Lo que parecía ser una sana parranda entre amigos terminó en una batalla campal luego de que un grupo de jóvenes intolerantes le propinaron una fuerte golpiza al joven conocido como 'Cabeto', porque éste les reclamó la pérdida de su celular.

En los hechos que ya fueron denunciados a las autoridades resultó con golpes en el rostro y costillas, producto de las patadas que recibió el joven Carlos Alberto Jiménez Martínez, de 32 años, residente en el barrio El Molino, quien mal herido fue ingresado por urgencia



Carlos Alberto Jiménez Martínez refleja los golpes del que fue víctima por parte de otros jóvenes en Albania.

DESTACADO

Este hecho de intolerancia se registró en el parque del barrio El Molino frente a la residencia del hoy agredido, del cual los familiares indicaron que este hecho será denunciado.

al Hospital San Rafael, donde recibió atención médica inmediata.

Este hecho de intolerancia se registró en el parque del barrio El Molino frente a la residencia del hoy agredido, del cual los familiares

indicaron que este hecho será denunciado ante las autoridades competentes para que sean ellas las que se encarguen de judicializar a estas persona por los delitos de lesiones personales y abuso de confianza.

Sujetos armados se robaron dinero y joyas Asaltan compra y venta ubicada en la avenida de los Estudiantes de Riohacha

La ola de asaltos y atracos no da tregua en Riohacha. En la mañana del pasado sábado, sujetos armados asaltaron la compra venta llamada 'Oro Fino', ubicada en la avenida de los Estudiantes con calle 11, diagonal al Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

Se informó que fueron entre tres y cuatro sujetos quienes llegaron en motocicleta al establecimiento y luego de hacerse pasar como clientes, intimidaron a los cajeros de la compra venta y le hurtaron dinero en efectivo y joyas de oro y plata.

La acción criminal fue rauda por parte de los antisociales, quienes luego huyeron del sector en varias motocicletas.

Nuevamente, la Policía Nacional y miembros de la Sijín desplegaron un operativo de 'plan candado' en todo el barrio Libertador, José Antonio Galán y Coquivacoa, pero no pudieron dar con el paradero de los criminales.

"Se trata de establecer lo ocurrido. El establecimiento comercial tiene cámaras de video y allí se



La acción criminal fue rauda por parte de los antisociales, quienes luego huyeron del sector en varias motocicletas.

determinará la plena identidad de los criminales", sostuvo una fuente.

De igual manera, las autoridades trataban de

establecer el monto de lo hurtado, esperando que las víctimas del asalto entreguen testimonio de lo ocurrido.



Luego de ser regañada por un familiar

Adolescente de 15 años se suicidó en su vivienda en el Distrito de Riohacha

Al nombre de Victoria Isabel Villanueva Robles, de 15 años y natural de Venezuela, respondía la adolescente que se suicidó en Riohacha.

Los hechos tuvieron lugar en la calle 35, barrio Buenos Aires, donde fue

hallada muerta la adolescente en un cuarto de una vivienda.

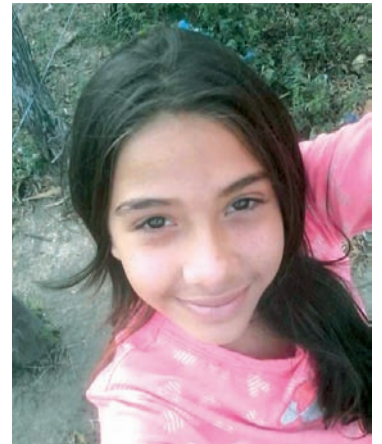
“Habían encontrado colgada de una cuerda a la adolescente antes relacionada. Posteriormente fue trasladada a un centro asistencial

con el fin de reanimarla, pero al llegar a la CliniVida los médicos confirmaron que llegó sin signos vitales”, dijo una fuente.

El motivo del suicidio se relaciona con un llamado de atención que le hizo la

abuela, según reporta la misma fuente.

La inspección técnica del cadáver fue realizada por miembros de la Sijín de la Policía. El cuerpo fue trasladado hasta las instalaciones de Medicina Legal.



Victoria Isabel Villanueva Robles, occisa.

Al parecer se quedó dormido

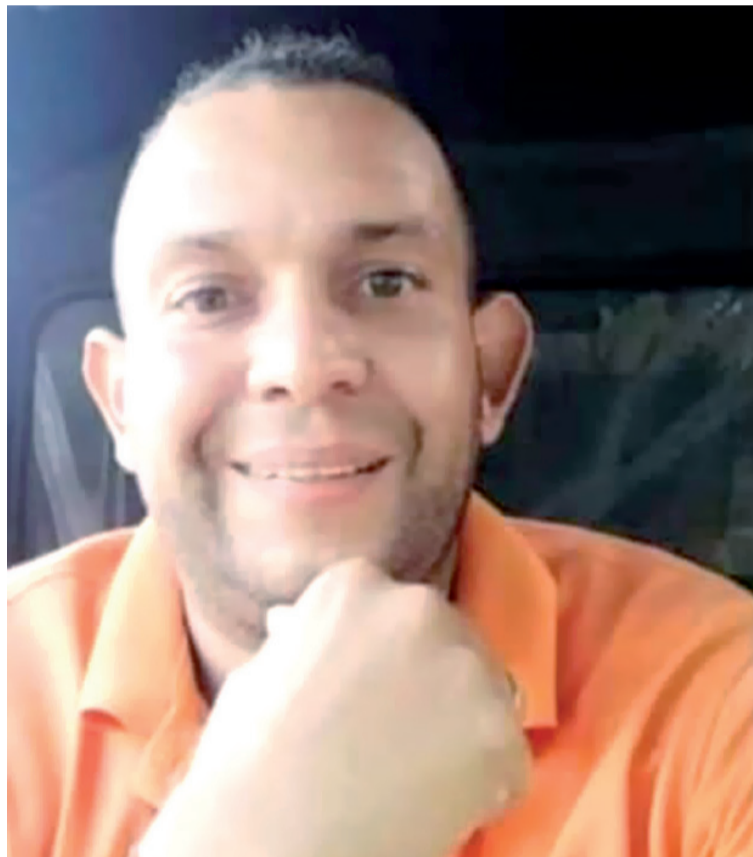
Hombre muere tras chocar en moto contra un árbol en la vía Carretalito – Barrancas

Un hombre murió tras chocar la moto que conducía contra un árbol en la vía a Carretalito, Barrancas.

El fallecido respondía en vida al nombre de Edwin José Jiménez Solano, quien contaba con 35 años y era casado.

Su cuerpo fue hallado ayer por la mañana en el sitio y conducido al Hospital Nuestra Señora del Pilar donde los galenos determinaron que había ingresado sin signos vitales.

Los médicos le manifestaron a la Policía que efectivamente, producto de un accidente de tránsito, Jiménez Solano ingresó con un golpe en la región frontal derecha y un trauma



Edwin José Jiménez Solano, de 35 años, perdió la vida tras el accidente ocurrido en la vía a Carretalito, Barrancas.

craneoencefálico severo con herida abierta, sin signos vitales y aliento alcohólico.

Un hermano de la víctima le corroboró a la Policía que esta salió en horas de madrugada en

su motocicleta Discovery 135 y que fue encontrada exactamente a las 10 de la mañana en la vía a Carretalito y que al parecer se quedó dormido colisionando contra un árbol.

Estaba haciendo arreglos

Hombre cayó de un techo en Fonseca y causó heridas a una mujer de 60 años

Una mujer resultó herida tras caerle encima un hombre que reparaba el techo en una vivienda del barrio Caraquitas del municipio de Fonseca.

La fémina, identificada como Anoralid Rincones, de 60 años, sufrió fractura de la reja intercostal del lado izquierdo cuando le cayó encima Osman Bolaño, de 54 años, quien se encontraba reparando unas goteras en el techo

de la vivienda.

El hecho ocurrió ayer en la mañana en la cocina de la casa de Rincones, debiendo ambos ser socorridos por cinco miembros del Cuerpo de Bomberos.

Bolaño fue trasladado a un centro asistencial con contusiones en el rostro y afectación maxilofacial y Anoralid Rincones fue remitida en ambulancia hacia el Hospital San Agustín de Fonseca.



Anoralid Rincones, de 60 años, fue remitida en ambulancia hacia el Hospital San Agustín de Fonseca.

DESTACADO

Un hermano de la víctima le corroboró a la Policía que esta salió en horas de madrugada en su motocicleta Discovery 135 y que fue encontrada exactamente a las 10 de la mañana.

Atentan contra vehículo de excandidato a la Gobernación de La Guajira

Integrantes de la Sijín llegaron hasta el apartamento del excandidato a la Gobernación de La Guajira, Jorge Eduardo Pérez Smith, tras denunciar que su vehículo fue impactado con varios disparos.

El hecho ocurrió en horas de la madrugada de ayer cuando la camioneta se encontraba en el parqueadero de un edificio de la calle Ancha del Distrito de Riohacha, hasta donde habrían llegado desconocidos a atentar contra el vehículo.



El hecho ocurrió en horas de la madrugada de ayer cuando la camioneta estaba en el parqueadero del edificio.